I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002066

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 23 SEP 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de septiembre de 2024; el Certificado N°162/2024 de la Secretaria Municipal(s); los antecedentes que respaldan el otorgamiento del comodato; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la sede social ubicada en calle **Cardenal José Maria Caro N°4145, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez**, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de septiembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Entréguese en Comodato por 20 años, a la **Junta de Vecinos "Costanera Norte"**, con Personalidad Jurídica N°440-2001, representada por su Presidenta doña **Sandra Zenteno Alvarez**, Cedula de Identidad N° [redacted] la sede social de propiedad municipal ubicada en calle **Cardenal José Maria Caro N°4145, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez**, comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Dirección Jurídica
Página Web